

F.V.B. - CONSTRUCCIONES S.A.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en la Troncal Recinto Cochancay se reúnen los siguientes accionistas de la compañía F.V.B. CONSTRUCCIONES S.A.: El Señor Freddy Segundo Vanegas Bernal quien concurre, por sus propios derechos, como propietario de 4.975 acciones; el señor Edwin Benjamín Vanegas Serrano quien concurre por sus propios derechos como propietario de 25 acciones; Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US\$ 1,00 cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es US\$ 5,000.00 y está dividido en 5,000 acciones de US\$ 1,00 cada una, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2018. 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Cuentas y Anexos, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico del 2018, 3.- Distribución de beneficios sociales. 4.- Designación de comisarios. Por decisión unánime de los accionistas preside la sesión el señor Freddy Segundo Vanegas Bernal Gerente General y secretario de la compañía como Presidente de la junta el señor Edwin Benjamín Vanegas Serrano Presidente de la compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaría la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.** - Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2018. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.**- Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Cuentas y Anexos, bajo las normas internacionales de información financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico 2018, el mismo que arroja una utilidad bruta de US\$ 4,661.88 debiendo deducirse los siguientes rubros: 15% de utilidad de los trabajadores, US\$ 699.28; Impuesto a la renta, US\$ 7,197.29, A continuación se procede a tratar el tercer punto del orden del día. Una vez hechas las revisiones y deliberaciones, esta junta general, por unanimidad, resuelve: **TERCERO.** - No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 11h45, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta; f) Freddy Segundo Vanegas Bernal SECRETARIO DE LA

JUNTA; f) Edwin Benjamín Vanegas Serrano PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Freddy Segundo Vanegas Bernal Accionista; f) Edwin Benjamín Vanegas Serrano Accionista; -

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 14 de marzo del 2019.-



Freddy Vanegas Bernal
SECRETARIO DE LA JUNTA